

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.065/2021

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2021, se ha aprobado con el carácter de inicial la Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias para la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable PP-12 y la ampliación del Sistema General de espacios libres en suelo no urbanizable y el estudio ambiental estratégico, Expediente Gex 1932/2020. Promovida por Azonaica S.L., Delgado y Elías S.L. y Don Andrés Ruz Moreno.

Igualmente se aprueba someter a información pública durante un mes la modificación propuesta, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos Don Joaquín y Don Álvaro Gómez Clavero.

En virtud de lo contemplado en el artículo 32.1.2ª y 39.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía, expresada Modificación, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Diario Córdoba, pudiendo todas aquellas personas interesadas, examinar en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río, 14 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gamiz.